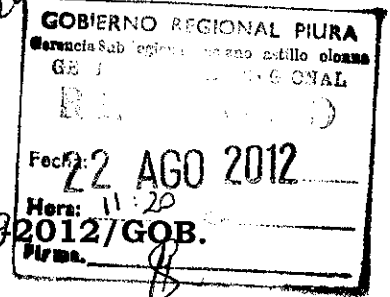


GOBIERNO REGIONAL PIURA



66
presente
p.e.s.



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 479
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 20 AGO 2012

VISTOS: El INFORME N° 051-2012/GRP-401000-401300 de fecha 20 de Agosto del 2012; Resolución Gerencial Sub Regional N° 417-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 25 de Julio del 2012; Resolución Gerencial Sub Regional N° 375-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 11 de Julio del 2012; Resolución Gerencial Sub Regional N° 376-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 11 de Julio del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 015-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", para el Año Fiscal 2012, por la cantidad de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 72/100 NUEVOS SOLES (9'852,493.72)**, el que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 417-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 25 de Julio del 2012; se aprobó los Términos de Referencia para la Elaboración del Expediente Técnico del **PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, con un valor referencial, ascendente a **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 55/100 NUEVOS SOLES (S/ 478,972.55)**; incluido IGV, con precios vigentes al Mes de Abril del 2012, Modalidad de Selección Clásica, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días Calendarios; bajo el Sistema de Contratación A Suma Alzada, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata).

Que, mediante el MEMORANDUM N° 680-2012-GRP-401000-401200 de fecha 17 de Julio del 2012; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento al Director Sub Regional de Infraestructura; la Certificación de Crédito Presupuestario para la Ejecución del **PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, por el importe, ascendente a **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 478,973.00)**

Que, mediante el INFORME N° 848-2012-GRP/401000-401400 de fecha 02 de Agosto del 2012; el Director Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Directora Sub Regional de Administración; el requerimiento de proceso de selección de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico para el **PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, con un valor referencial, ascendente a **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL**

GOBIERNO REGIONAL PIURA



65
Presenta y
Orcos

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 79 -2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

20 AGO 2012

**NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 55/100 NUEVOS SOLES (S/ 478,972.55);
incluido IGV.**

Que, mediante proveído inserto en el MEMORANDO N° 848-2012-GRP/401000-401400 de fecha 02 de Agosto del 2012; la Directora de la Oficina Sub Regional de Administración, comunica a la Oficina de Contrataciones inicie los trámites de inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) Año Fiscal 2012 del **PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, con un valor referencial, ascendente a **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 55/100 NUEVOS SOLES (S/ 478,972.55)**

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 375-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 11 de Julio del 2012; se aprobó el expediente técnico de la meta: **"MANTENIMIENTO (LIMPIEZA, DESBROCE) Y DESARENADO DEL CANAL AFLUENTE DE AGUAS DEL CANAL VIA INTERSECCION CON LA CARRETERA LA TINA BELLAVISTA-SULLANA"**, con un valor referencial, ascendente a **CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 12/100 NUEVOS SOLES (S/ 44,269.12)**; incluido IGV, con precios vigentes al Mes de Febrero del 2012, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días Calendarios; Modalidad de Ejecución Presupuestaria **DIRECTA**

Que, mediante el MEMORANDUM N° 625-2012-GRP-401000-401200 de fecha 11 de Julio del 2012; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento al Director Sub Regional de Infraestructura; la Certificación de Crédito Presupuestario para la Ejecución del **"MANTENIMIENTO (LIMPIEZA, DESBROCE) Y DESARENADO DEL CANAL AFLUENTE DE AGUAS DEL CANAL VIA INTERSECCION CON LA CARRETERA LA TINA BELLAVISTA-SULLANA"**, en el cual incluye las partidas **5.2.3.111.1.1** para Edificios y Estructuras S/. 1,000.00; **5.2.3.2.7.1199** S/. 43,270.00, totalizando el importe ascendente a **CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 44,270.00)**

Que, mediante el INFORME N° 879-2012-GRP/401000-401400 de fecha 10 de Agosto del 2012; el Director Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Directora Sub Regional de Administración; el requerimiento de proceso de selección de Servicio de Mano de Obra : **"MANTENIMIENTO (LIMPIEZA, DESBROCE) Y DESARENADO DEL CANAL AFLUENTE DE AGUAS DEL CANAL VIA INTERSECCION CON LA CARRETERA LA TINA BELLAVISTA-SULLANA"**, con un valor referencial, ascendente a **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 39,509.00)**

Que, mediante proveído inserto en el INFORME N° 066-2012-GRP/401000-401400 de fecha 17 de Agosto del 2012; la Directora de la Oficina Sub Regional de Administración, comunica a la Oficina de Contrataciones inicie los trámites de inclusión

GOBIERNO REGIONAL PIURA



(64)
sesenta y cuatro

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 479 -2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

20 AGO 2012

del proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) Año Fiscal 2012 del **"MANTENIMIENTO (LIMPIEZA, DESBROCE) Y DESARENADO DEL CANAL AFLUENTE DE AGUAS DEL CANAL VIA INTERSECCION CON LA CARRETERA LA TINA BELLAVISTA-SULLANA"**, con un valor referencial, ascendente a **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 39,509.00)**; incluido IGV

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 376-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 11 de Julio del 2012; se aprobó el Expediente Técnico de la meta: **"MANTENIMIENTO DE LA I.E. FLORA CORDOVA DE TALLEDO N° 15026 BELLAVISTA-SULLANA"**, con un valor referencial, ascendente a **CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 12/100 NUEVOS SOLES (S/ 45,400.81)**; incluido IGV, con precios vigentes al Mes de Febrero del 2012, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días Calendarios; Modalidad de Ejecución Presupuestaria **DIRECTA**

Que, mediante el MEMORANDUM N° 625-2012-GRP-401000-401200 de fecha 11 de Julio del 2012; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento al Director Sub Regional de Administración; la Certificación de Crédito Presupuestario para la Ejecución de la meta **"MANTENIMIENTO DE LA I.E. FLORA CORDOVA DE TALLEDO N° 15026, BELLAVISTA-SULLANA"**, en el cual incluye las partidas 5.2.3.111.1.1 para Edificios y Estructuras S/. 20,937.00; 5.2.3.2.7.1199 S/. 24,264.00, totalizando el importe ascendente a **CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 45,401.000)**

Que, mediante el INFORME N° 800-2012-GRP/401000-401400 de fecha 13 de Agosto del 2012; el Director Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Directora Sub Regional de Administración; el requerimiento de procesos de selección de el Servicio de Mano de, y la Compra de Materiales para la Meta: **"MANTENIMIENTO DE LA I.E. FLORA CORDOVA DE TALLEDO N° 15026-BELLAVISTA-SULLANA"**

Que, mediante proveído inserto en el INFORME N° 067-2012-GRP/401000-401400 de fecha 20 de Agosto del 2012; la Directora de la Oficina Sub Regional de Administración, comunica a la Oficina de Contrataciones inicie los trámites de inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) Año Fiscal 2012 del **SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA META: "MANTENIMIENTO DE LA I.E. FLORA CORDOVA DE TALLEDO N° 15026-BELLAVISTA SULLANA"**, con un valor referencial, ascendente a **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 66/100 NUEVOS SOLES (S/ 24,463.66)**; incluido IGV

Que, mediante proveído inserto en el INFORME N° 068-2012-GRP/401000-401400 de fecha 20 de Agosto del 2012; la Directora de la Oficina Sub Regional de Administración, comunica a la Oficina de Contrataciones inicie los trámites de inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC)

GOBIERNO REGIONAL PIURA



(63)
presente
LCS

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 479 -2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 20 AGO 2012

Año Fiscal 2012 de la **ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS PARA LA META: "MANTENIMIENTO DE LA I.E. FLORA CORDOVA DE TALLEDO N° 15026-BELLAVISTA SULLANA"**, con un valor referencial, ascendente a **CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 59/100 NUEVOS SOLES (S/ 14,455.59)**; incluido IGV

Que, mediante el **INFORME N° 051-2012/GRP-401000-401300** de fecha 20 de Agosto del 2012; la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", la modificación del Plan Anual de Contrataciones año 2012, en su **DECIMA PRIMERA VERSIÓN**, por:

INCLUSIÓN

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua y Saneamiento en la Ciudad de Ayabaca Provincia de Ayabaca-Piura"	SERVICIO	CP	478,972.55	Agosto 2012
Servicio de Mano de Obra Meta: Mantenimiento (Limpieza y Desbroce)Desarenado del Canal Afluente de Aguas del Canal Via Intersección con la Carretera La Tina Bellavista Sullana"	SERVICIO	AMC	39,509.00	Agosto 2012
Servicio de Mano de Obra Meta: Mantenimiento de la I.E. Flora Cordova de Talledo N° 15026-Bellavista Sullana "	SERVICIO	AMC	24,463.66	Agosto 2012
Adquisición de Pinturas y Otros para la Meta: Mantenimiento de la I.E. Flora Córdova de Talledo N° 15026-Bellavista Sullana "	BIENES	AMC	14,455.59	Agosto 2012

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el cual a la letra dice : **"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la Asignación Presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir Procesos de Selección, ó el Valor Referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de Proceso de Selección", tal y conforme lo es en el presente proceso"**;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



(62)
presente
20/7

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 479-2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 20 AGO 2012

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales Administración, Infraestructura y Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"** en su (DECIMA PRIMERA VERSION), para el Año Fiscal 2012, aprobado mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 015-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2012, según como se detalla a continuación:

INCLUSIÓN

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua y Saneamiento en la Ciudad de Ayabaca Provincia de Ayabaca-Piura"	SERVICIO	CP	478,972.55	Agosto 2012
Servicio de Mano de Obra Meta: Mantenimiento (Limpieza y Desbroce) Desarenado del Canal Afluente de Aguas del Canal Vía Intersección con la Carretera La Tina Bellavista Sullana"	SERVICIO	AMC	39,509.00	Agosto 2012
Servicio de Mano de Obra Meta: Mantenimiento de la I.E. Flora Córdova de Talledo N° 15026-Bellavista Sullana "	SERVICIO	AMC	24,463.66	Agosto 2012
Adquisición de Pinturas y Otros para la Meta: Mantenimiento de la I.E. Flora Córdova de Talledo N° 15026-Bellavista Sullana "	BIENES	AMC	14,455.59	Agosto 2012

GOBIERNO REGIONAL PIURA



61
presente 3
una

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 479 -2012/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 20 AGO 2012

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina Sub Regional de Administración notifique la presente Resolución Gerencial Sub Regional al Organismo Supervisor de Contrataciones Estatales (OSCE), a través del Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Presidente del Comité Especial, Oficinas Sub Regionales de Administración; Infraestructura y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Sullana
CPC, Luis Gerardo Talará Cherre
GERENTE SUB REGIONAL